"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"

## **COMUNICADO N°01**

CONVOCATORIA N°01, PARA ENCARGATURA DE PUESTO O FUNCIONES DE DIRECTOR O DIRECTORA GENERAL DE IES/IEST PÚBLICOS DE LA REGION CUSCO, PARA EL PERIDODO 2023

Es grato dirigirme a usted para saludarlo y a la vez manifestarles que el viernes 16 de diciembre de 2022 se publicó la Resolución Viceministerial N° 162-2022-MINEDU, la cual aprobó la Norma Técnica "Disposiciones que regulan los procesos de encargatura de puestos de directores generales y otros de gestión pedagógica en los Institutos y Escuelas de Educación Superior Tecnológica y Pedagógica Pública".

Sin embargo, el 21 de diciembre de 2022, el Pleno del Congreso aprobó, por unanimidad, insistir en la Autógrafa de la Ley que se sustenta en los Proyectos de Ley 336, 342, 689, 1817, 1818, 1819, 1820, 1821, 1822 y 2162; los cuales modifican la Ley N° 30512, afectando así el artículo 32 de la Ley, entre otros, el cual determina la Selección y designación de directores generales de IES y EES públicos.

En atención a ello, y considerando que el <u>proceso de encargatura</u> regulado en la norma técnica se encuentra asociado a las disposiciones normativas de la Ley N° 30512, vigentes al momento de su publicación, <u>corresponde suspender dicho proceso hasta que se haga efectiva la nueva modificatoria de la Ley 30512</u> aprobada en el Pleno del Congreso, y se disponga la posterior modificación de su Reglamento.

Dada la situación expuesta, el Comité Evaluador considera necesario, dejar sin efecto la convocatoria N°01, para encargatura de Puesto o Funciones de Director o Directora General de IES/IEST Públicos de la Región Cusco, para el periodo 2023.

Cusco, 10 de enero del 2023

Atentamente el Comité Evaluador,







